



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

EXPEDIENTE:

3970

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0908847312	20/03/2017	SOLA TANCA CECILIA MARIA	GERENTE GENERAL
0908847262	10/12/2018	SOLA TANCA FRANCISCO XAVIER	PRESIDENTE EJECUTIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00000495

NOMBRE:

CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.

MOTIVO

ANUAL

DIRECCIÓN:

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM, PAISES BAJOS

AÑO / FECHA:

2018

NACIONALIDAD:

HOLANDA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709079329	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	CEDULA	ECUADOR	AV 12 DE OCTUBRE N26-48 Y AV ORELLANA, ED MIRAGE PISO 8	mario.flor@fhlegal.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0005913	DOLPHIN SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.	ASE-Q-0006252	WPP JUBILEE LTD.	OTRO	INGLATERRA	27 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.1.1.1.	ASE-Q-0006071	WPP PLC	OTRO	INGLATERRA	28 FARM STREET, LONDON, ENGLAND W1J		mario.flor@fhlegal.ec	SI
1.1.2.	ASE-Q-0010627	WPP. LUXEMBOURG EUROPE S.A.R.L.	OTRO / ACCIONIST	LUXEMBURGO	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.2.1.	ASE-Q-0006251	ARBOUR SQUARE B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
1.1.2.1.1.	ASE-Q-0006072	LEXINGTON INTERNATIONAL B.V.	OTRO / ACCIONIST	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.	SE-Q-00005131	WPP SQUARE ONE B.V.	SOCIEDAD EXTRANJE	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167		mario.flor@fhlegal.ec	NO
2.1.	ASE-G-0001602	VINCENT SQUARE HOLDING B.V.	OTRO	HOLANDA	LAAN OP ZUID 167, ROTTERDAM		mario.flor@fhlegal.ec	NO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Mario Alejandro Flores Lopez
No. IDENTIFICACIÓN: 1709079329

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000017551



20191701040D00681

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701040D00681

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA, comparece(n) MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ portador(a) de CÉDULA 1709079329 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 13 DE MARZO DEL 2019, (12:20).

MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ
CÉDULA: 1709079329


NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

17/12/11



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709079329

Nombres del ciudadano: FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES STEIN CLARICE

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: FLOR GERMAN ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ BEATRIZ MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Mario Alejandro Flor
mario.flor@efhlegal.ec
0999708800

José Plaza sh y ciclovía

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta y dos
Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 13 MAR 2019

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: JUAN ANDRÉS AGUILERA CÁRDENAS - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-205-73075



197-205-73075

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: **1970-04-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CLARICE
GARCÉS STEIN

Nº **170907932-9**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 JUNTA No
018 - 045 NUMERO
1709079329 CÉDULA

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

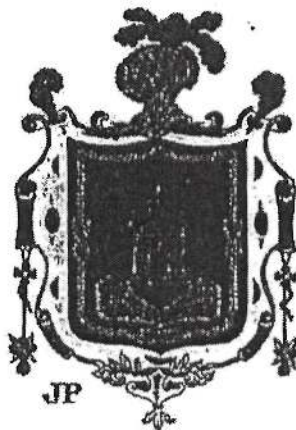
Quito, **13 MAR 2019**
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA PUBLICA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



SEGUNDA

Copia

De:

PROT. DE LA TRADUCCIÓN DEL
INGLÉS AL ESPAÑOL DEL PODER
OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA CAVENDISH SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DEL DOCTOR
MARIO FLOR, JUNTO CON LA
RESPECTIVA APOSTILLA

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

02 DE ENERO DEL 2014

Parroquia:

Cuantia:

INDETERMINADA

02 ENERO

2014

Quito, a

de

de



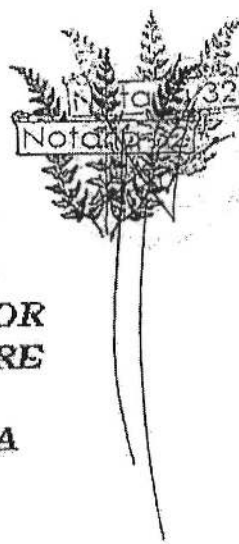
Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL
INGLÉS AL ESPAÑOL DEL PODER OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CAVENDISH SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DEL DOCTOR MARIO
FLOR, JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA**

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE ENERO DEL 2014

OTORGANTES:

COMPAÑÍA EXTRANJERA CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.

OBJETO:

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL PODER OTORGADO
POR LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CAVENDISH SQUARE HOLDING
B.V. A FAVOR DEL DOCTOR MARIO FLOR, JUNTO CON LA
RESPECTIVA APOSTILLA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DE: 3 COPIAS

JP



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TRADUCCIÓN



Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al castellano el Poder Especial otorgado por Cavendish Square Holding B.V. a favor de Mario Alejandro Flor López, emitido con fecha 28 de febrero de 2012, junto con la certificación notarial y apostilla correspondiente.

Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

JP

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA: **PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE**, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171284038-6. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

LA NOTARIA

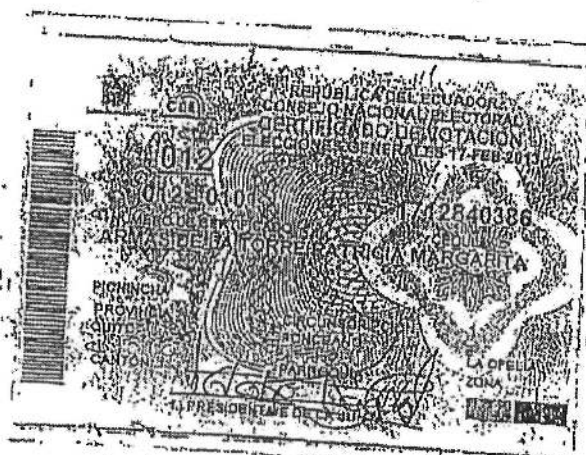
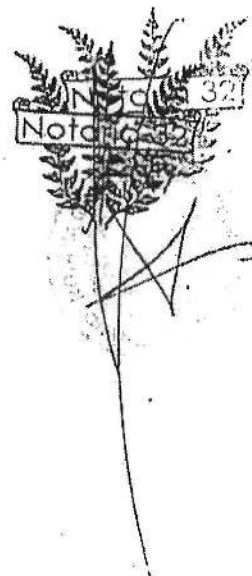
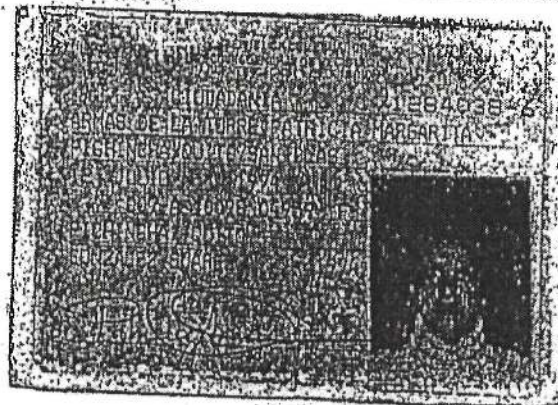
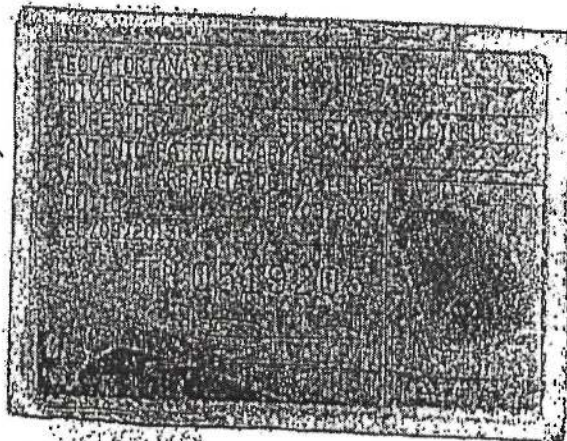
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE DEL 2014

[Handwritten signature]
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA:
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.



LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

ESTE PODER es otorgado el 28 de febrero de 2012.

POR: CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país a un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder del representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en la que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., es accionista de la compañía ecuatoriana denominada NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado que se encuentra contenido en sus Artículos de Asociación, LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:

Mario Alejandro Flor López
Número de Documento de Identidad: C.I. 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe por, en representación y a nombre de CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

Por CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.
Mr. W.P. Roobol, Gerente

VISTO PARA LEGALIZACIÓN la firma de
Willem Pieter Roobol, nacido en Amsterdam, los Países Bajos, el 13 de febrero de 1965, portador de un pasaporte holandés número NRRKC6DD1, quien es el Director Administrativo con exclusiva autoridad representativa de:

Cavendish Square Holding B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, registrada en Rotterdam, los Países Bajos, según consta en el extracto de registro comercial en línea de fecha 29 de febrero de 2012, y como tal se encuentra legalmente representando a Cavendish Square Holding B.V.

Legalizado por mí, Geert-Jan van Rijthoven, notario de derecho civil en Amsterdam, los Países Bajos.

Esta declaración no otorga explícitamente ningún juicio sobre los contenidos de este documento.

Amsterdam, los Países Bajos, 29 de febrero de 2012.

SELLO DE NOTARIO



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



APOSTILLA

Convención de La Haya de octubre 5 de 1961

1. País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. G.J. van Rijthoven
3. quien actúa en calidad de notario de derecho civil en
Amsterdam
4. lleva el sello/timbre del
Sr. G.J. van Rijthoven

Certificado

5. en Amsterdam
6. el 1 de marzo de 2012
7. Por el Secretario de la Corte de Amsterdam
8. No. 07859
9. Sello/timbre
10. Firma
mw. H.H.S. Verhagen

SELLO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
ÚTIL(ES); HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 02 DE 01 DEL 2014

LA NOTARIA

Gabriela Cruz
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cruz Loza
QUITO - ECUADOR



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0364

THIS POWER OF ATTORNEY is made the 28 day of February, 2012.

BY: CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., a company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), whose registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., is shareholder in the Ecuadorian company named NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.



Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.



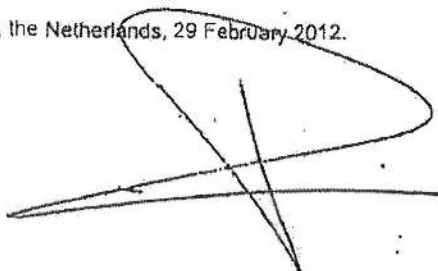
This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


By CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.
Mr. W.P. Roobol, Manager

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Willem Pieter Roobol, born in Amsterdam, the Netherlands, on 13 February 1965, holder of a Dutch passport with number NRRKC6DD1, which person is a Managing Director with sole representative authority of: Cavendish Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 29 February 2012, and as such legally representing Cavendish Square Holding B.V., by me, Geert-Jan van Rijthoven, civil law notary in Amsterdam, the Netherlands.
This statement explicitly contains no judgement as to the contents of this document.

Amsterdam, the Netherlands, 29 February 2012.




RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 5 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE DEL 2014.
LA NOTARIA


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



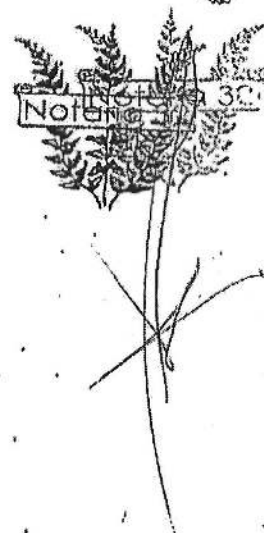
Dra. Paola Andrade Torres

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. Has been signed by: mr. G.J. van Rijthoven
3. Acting in the capacity of: civil law notary in
Amsterdam
4. Bears the seal/stamp of:
mr. G.J. van Rijthoven
Certified
5. At Amsterdam
6. On 1 maart 2012
7. By the clerk of the Court of Amsterdam
8. No:
9. Seal/Stamp: — 07859 10. Signature
mw. H.H.S. Verhagen



**EN BLANCO
NO CORRE**

RAZON: CERTIPICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S)
UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 02 DE 01 DEL 2014.



Dra. Paola Andrade Torres

LA NOTARIA
Paola Andrade Torres
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Gudonia Loza
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR -

[illegible]

05.FNF.2012

AD. ~~Notario Publico~~
NOTARIO

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL VOY A CERTIFICAR QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRAN EN LOS
FOJA(S) UTIL(ES).

27 OCT. 2011

DR. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DEL SANTAN QUIN



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsada de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a, 13 MAR 2019

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA SUAGRADESIMA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO